



MENDOZA, **20 de marzo de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 988/23 caratulado: "*S/asistencia técnica en la cátedra Actuación I - Profesor Mauro Ezequiel WINCKLER - Desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2022*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicitó a la Asociación Argentina de Actores y Actrices (Delegación Mendoza) la contratación de un servicio de asistencia técnica para los alumnos de la Licenciatura en Arte Dramático durante el segundo cuatrimestre del año 2022.

Que la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo otorga conformidad e informa la idoneidad desempeñada por el docente, solicitando al efecto el pago correspondiente por los servicios prestados.

Que la Secretaría Administrativo-Financiera comunica que el crédito para atender a la erogación solicitada se encuentra en el marco de las contrataciones directas en apartado 2 del inciso d) del artículo 25 Decreto Nacional N°1.023/01 y el artículo 16 del Decreto Nacional N°1.030/16 (Adjudicación Simple por Especialidad).

Por ello y conforme a la competencia atribuida por el Art. 2 de la Ordenanza N° 3/23-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la contratación directa N° 4/2023 y autorizar el pago por la suma total de **PESOS CIEN MIL (\$100.000)** a favor de la **Asociación Argentina de Actores y Actrices Delegación Mendoza-** (C.U.I.T. N° 30525720256) por los servicios de asistencia técnica para los alumnos de las Carreras de Artes del Espectáculo.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente deberá imputarse a la siguiente red presupuestaria:
R.1100.010.001.000.16.37.08.00.99.00.3.0.0.000.1.21.3.4.


ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 70


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


Lic. Julio César CONTRERA
Secretario Administrativo Financiero
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO